

PARAMETROS DE EVALUACIÓN EN LA FASE DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

Se calificará sobre un total de cien (100) puntos, ponderados a 30 puntos sobre la calificación final, estableciéndose una calificación mínima de superación de doce sobre treinta (12/30) puntos, de acuerdo a los criterios siguientes:

CATEGORÍA	PARÁMETROS	PUNTAJE	
I. FORMACIÓN ACADÉMICA			
A. Formación Posgraduada en Derecho	1. Diplomado	13 puntos	Hasta 20 puntos
	2. Especialidad	15 puntos	
	3. Maestría	17 puntos	
	4. Doctorado	20 puntos	
<i>Nota.- En esta categoría se calificará un solo parámetro que corresponda al puntaje más alto. Adicionalmente se calificará con un punto más por cada título de posgrado obtenido, hasta un máximo de 2 títulos, siempre y cuando la calificación no exceda el límite de 20 puntos.</i>			
B. Actualización Académica en Derecho	1. Duración de 1 - 10 días – 0.5 puntos por evento, máximo 18 eventos.	9 puntos	Hasta 19 Puntos
	2. Duración de 11 o más días – 2 puntos por evento, máximo 5 eventos.	10 puntos	
<i>Nota.- En esta categoría se califican la Participación en Cursos, Seminarios, Talleres, Simposios, Conferencias, Mesas Redondas o de Trabajo, Foros y/o Congresos en materia jurídica, desarrollados en los últimos 10 años.</i>			
C. Formación o Capacitación Complementaria	1. Título profesional o Títulos de Posgrado en Ciencias del Área Social, ajenas al Derecho – 1 punto por cada título, máximo 2 títulos.	2 puntos	Hasta 8 puntos
	2. Participación en Cursos, Seminarios, Talleres, Simposios, Conferencias, Mesas Redondas o de Trabajo, Foros y/o Congresos en materias del área social, ajenas al Derecho, desarrollados en los últimos 8 años, con una duración de 3 o más días - 0,5 puntos por curso, máximo 2 cursos.	1 punto	
	3. Ofimática, (Word, Excel, Power Point y uso de Internet) – 0,5 puntos por paquete, máximo 4 paquetes.	2 puntos	
	4. Ley SAFCO - 1 punto por curso, máximo 3 cursos.	3 puntos	
<i>Nota.- En esta categoría la calificación de los parámetros es acumulativa y no podrá exceder los 47 puntos.</i>			
II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			
A. Experiencia General	Antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogada o abogado. Se otorgarán 8 puntos por cada año de ejercicio profesional a partir del tercer año de expedido el título en provisión nacional, máximo 4 años.	Hasta 32 puntos	

B. Experiencia Específica	1. Como Vocal Agrario, Magistrado(a) Agroambiental, Juez Agrario o Juez Agroambiental. <i>Se otorgarán 2 puntos por cada año, máximo 2 años.</i>	Hasta 4 puntos	Hasta 49 puntos
	2. Como Secretario de Sala del Tribunal Agrario Nacional o del Tribunal Agroambiental, Secretario de Juzgado Agrario o de Juzgado Agroambiental. <i>Se otorgarán 1,5 puntos por cada año, máximo 2 años.</i>	Hasta 3 puntos	
	3. Como Auxiliar u Oficial de Diligencias de Sala del Tribunal Agrario Nacional o del Tribunal Agroambiental, Auxiliar u Oficial de Diligencias de Juzgado Agrario o de Juzgado Agroambiental. <i>Se otorgará 1 punto por año, máximo 1 año.</i>	Hasta 1 puntos	
	4. Como Asesora o Asesor Jurídico en materia Agraria o Agroambiental en Instituciones u Organizaciones Públicas o Privadas. <i>Se otorgarán 2 puntos por cada año, máximo 3 años.</i>	Hasta 6 puntos	
C. Experiencia en la Docencia Universitaria	1. Como Docente Universitario en materia Agraria, Ambiental o Agroambiental. <i>Se otorgará 1 punto por año, máximo 3 años.</i>	Hasta 3 puntos	
Nota.- Todas las categorías son acumulativas y la calificación no podrá exceder los 49 puntos.			
III. PRODUCCIÓN INTELECTUAL			
A. Investigaciones y publicaciones	1. Artículos publicados vinculados al área jurídica. <i>Se otorgará 1 punto por cada artículo, máximo 2 artículos.</i>	Hasta 2 puntos	Hasta 4 puntos
	2. Investigaciones realizadas en el ámbito jurídico. <i>Se otorgarán 2 puntos por cada investigación realizada máximo 1 investigación.</i>	Hasta 2 puntos	
Nota.- En esta categoría la calificación de los parámetros es acumulativa y no podrá exceder los 4 puntos.			
Nota final.- La autenticidad de la documentación presentada podrá ser verificada por la Escuela de Jueces del Estado cuando lo considere necesario.			